



DIARIO OFICIAL



DEL

Errores en "Nominas del Personal Militar"

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 303 se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere al General de Brigada de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Gabriel Coronado Zaragoza.



INFANTERIA

Distintivos

Se concede la adición de barras al distintivo de profesorado que ya poseen a los oficiales que a continuación se expresan, por estar comprendidos en el Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28), modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), por su labor de profesorado en la Academia Especial de la Policía Armada.

Capitán D. Felipe Sotos Fernández. Adición de una barra azul al distintivo que con una barra dorada ya posee.

Otro, D. José Sánchez Laborda. Adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



GRATIFICACION DE PROFESORADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4,2, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial (gratificación de Profesorado), a continuación se relacionan las variaciones hechas en los jefes y oficiales que desempeñan dichos servicios en las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

Primer Depósito de Sementales (Escuela de Suboficiales Especialistas Paradistas)

Comandante de Caballería D. Manuel Navarro Amaro, hasta el 30 de septiembre de 1970. Fue nombrado profesor por Orden circular de 30 de enero de 1970 (D. O. núm. 27). Causa baja por haber sido ascendido a comandante.

Capitán de Caballería D. José Sargadoy Goñi, a partir de 1 de octubre de 1970, hasta la terminación del curso.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CONCESION DEL TITULO DE ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE HELICOPTEROS

Superadas las pruebas del IV Curso de Formación de Especialistas de

Mantenimiento de Material de Helicópteros, para el que fueron nombrados alumnos por Orden circular de 25 de enero de 1969 (D. O. núm. 20), y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Especialista de Mantenimiento de Helicópteros, con efectos administrativos de 1 de agosto de 1970, a los sargentos especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas que a continuación se relacionan:

Sargento D. Tomás Pérez Anadón. Otro, D. Gabriel Monteagudo de la Fuente.

Otro, D. Wolfgang Markl Good Donuff.

Otro, D. Raimundo Gómez Leonor. Otro, D. Ricardo Arteaga López. Otro, D. Antonio Ocaña Ocaña. Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. número 20) y 17 de febrero de 1969 (D. O. núm. 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de las Regiones Militares que se indican, Canarias y Brigada Paracaidista que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

1.ª Región Militar

EL X CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A SARGENTO

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 17 de agosto de 1970; terminación, 17 de octubre de 1970.

Capitán de Veterinaria D. Miguel Carmena Carmena, en la Agrupación de Tropas de Veterinaria.

Capitán de Infantería D. Gumersindo Arroyo Quiñones, en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Teniente de Infantería D. Ramón Serrano Miláns del Bosch, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Iribarre Barrera, en el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Pedro Torres Olazaba, en el mismo.

Capitán de Farmacia D. Eugenio Cid Bustamante, en la Plana Mayor.

Capitán de Infantería D. Ramiro Martínez Llop, en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Teniente de Infantería D. Nicasio Rodríguez López, en la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Juan Delgado Tostado, en la misma.

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Tur Riera, en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Capitán de Caballería D. José Aguilar Romera, en el C. I. R. núm. 1.

Teniente de Infantería D. Angel Soler Díaz-Canseco, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Francisco González Bermejo, en el Grupo de Artillería Autopropulsada XI.

Otro, D. Mariano Perales Velasco, en el mismo.

Capitán médico de Sanidad D. Luis Sánchez Monge-Montero, en la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Teniente auxiliar de Sanidad D. Antonio Rosa Pinto, en el Grupo Regional núm. 1.

Teniente de Infantería D. Agustín Alcázar Segura, en el Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Capitán de Infantería D. Francisco Sáez de San Pedro, en el mismo.

Capitán de Farmacia D. Eugenio Cid Bustamante, en la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

Capitán de Artillería D. Vicente Martínez Melgar, en el Regimiento de Artillería AA. núm. 71, Grupo I.

Otro, D. Ignacio Zaera Escudero, en el mismo.

Otro, D. Miguel García Rodríguez, en el Regimiento de Artillería número 71, Grupo III (Getafe).

Otro, D. Miguel Bonel Esperanza, en el mismo.

Otro, D. Manuel Pérez Chico, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Vicente Cervera García, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Miguel Silva Vidal, en el Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Capitán de Caballería, D. José Sánchez Pazos, en el Regimiento de Caballería Ligera Acorazada Villavieja núm. 14.

Otro, D. Juan Martín Carbajal, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Fermín Manso Rodríguez, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. José García-Gómez-Lanza, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Félix Gó-

mez Ibáñez, en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Teniente de Infantería D. Juan del Río Martín, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Luis Ramírez de la Guardia, en el mismo.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Julio Gómez Tovar, en el Batallón Mixto de Ingenieros núm. 1.

Capitán de Artillería D. Félix Garamendi Blanco, en el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Capitán de Ingenieros D. Teodoro Muñoz Redal, en el C. I. R. núm. 3.

Capitán de Infantería D. Aquilino Espiñeira García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Miguel Gózalo Salinas, en el Parque y Maestranza de Artillería.

Otro, D. Alfredo García de Moya, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Caudevilla Monteserín, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Teniente de Ingenieros D. José Carrasco Méndez, en la misma.

Capitán de Infantería D. José Rico Rico, en el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Teniente de Infantería D. Juan García Escudero Urbiola, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Ruiz Gil, en el C. I. R. núm. 2.

Capitán D. Juan Eseriña Mengual, en el Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Teniente de Ingenieros D. Leonardo Sandoval Ram, en el Batallón Mixto de Ingenieros núm. XI.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Colmenero Grande, en el Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Capitán de Caballería D. Carlos García Villarreal Andújar, en el Regimiento de Caballería Acorazada Pavía núm. 4.

Teniente de Caballería D. José Calvo Vázquez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Martínez Fernández, en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Fernando Gómez Salcedo de Villarreal, en el mismo.

Otro, D. Gonzalo Tarodo Viñuela, en el Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Federico Valenciano Polak, en el Regimiento de Transmisiones.

Teniente de Ingenieros D. Luis Sánchez González, en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Capitán de Caballería D. José María Esquivias Bustamante, en el Depósito Central de Remonta.

Teniente de Caballería D. Antonio Fernández González, en el mismo.

Capitán de Sanidad Militar D. José Calvete Escárteu, en la Agrupación Logística núm. 1.

Sargento de Intendencia D. Bernabé Cubillo Burgos, en la misma.

Teniente de Intendencia D. Roberto García Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

2.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Eduardo Martín Pérez, en el Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Félix Abad González, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Medel Muñoz, en el Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Teniente de Infantería D. Juan García Trujillo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Suances Belquvir, en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Teniente de Infantería D. Félix Gallego Izquierdo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Gabriel Nalcón Moreno, en el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Otro, D. Jaime Palmer Tomás, en el mismo.

Otro, D. Gabriel Toribio González, en el Regimiento de Infantería Motorizada Pavía núm. 19.

Otro, D. Luis Girau Cabas, en el mismo.

Otro, D. Antonio Páez Tenedor, en el Regimiento de Infantería Alvala número 22.

Teniente de Infantería D. Antonio Mazón Andréu, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Teodoro Pérez Riazuelo, en el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Miguel Esteban Bernal, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Carlos González Quereda, en el Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto núm. 7.

Teniente de Caballería D. Francisco Amores Ferrera, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Pedro Rodríguez Hernández, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Teniente de Artillería D. José Fernández Aral, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Luis Ibañez de Lara Trenor, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Teniente de Artillería D. Andrés Díaz Sánchez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Capitán de Artillería D. Manuel Gálvez Aguilar Villalba, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Teniente de Artillería D. Francisco Barcos Iglesia, en el mismo.

Capitán de Artillería Alfonso Lapente Gibaja, en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo Hawk).

Teniente de Artillería D. Alberto Palacios Villuendas, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Joaquín de la Calzada Núñez, en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo 40/70).

Otro, D. Luis Doronzoso Manzano, en el mismo.

Otro, D. Manuel Peribáñez Mendoza, en el Grupo de Artillería de Campaña Autopropulsada XXI.

Capitán de Artillería D. José Vallente Zugasti, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Gabino Fiz García, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Emilio Jiménez Prieto, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. José Velasco Vidal, en el Batallón Mixto de Ingenieros X.

Otro, D. Miguel Abad González, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Pedro Carballo Aguilar, en la Compañía de Transportes.

Otro, D. José Rojas Estradas, en la Unidad de Autos.

Capitán de Infantería D. Enrique del Águila Gil, en el C. I. R. número 16.

Capitán de Artillería D. Angel Ramos Izquierdo de Abreu, en el Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Capitán de Infantería D. Lucas de Torre Lara, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. José Fernández Peón, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Juan Segovia López, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Carlos Bareño López, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Caracena Díaz, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Teniente de Ingenieros D. Diego del Valle Maza, en el mismo.

3.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Gerardo López Cuadra, en el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Juan Arias Liste en el mismo.

Otro, D. Manuel Sarrais Hernando, del Regimiento de Infantería Motorizada Mallorca núm. 13.

Otro, Francisco Jiménez Tudela, en el mismo.

Otro, D. Juan Ibarra Lechuga, en el Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Teniente D. José Campos Mendoza, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Emigdio Vidal Alayo, en el Batallón de Carros del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 13.

Otro, D. Alfonso Benítez Hernández, del Regimiento de Infantería número 20.

Otro, D. Luis Martín Pinillos Prescott, en el mismo.

Otro, D. Juan Rama Raggio, en el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Fidel Año Juan, en el Batallón de Carros del Regimiento Mixto de Infantería núm. 21.

Teniente de Infantería Julio Peñas Carbonell, en el mismo.

Comandante de Artillería D. Luis López Naranjo, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Capitán de Artillería D. Ricardo Bayo Fernández Villamarzo, en el mismo.

Otro, D. César Espiritu Segura, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Teniente de Artillería D. Félix Martínez Pintre, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Santiago Pujalte Viscort, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Otro, D. Antonio López Andreu, en el mismo.

Capitán de Caballería D. José Somoalo Aznar, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Pérez Gallego, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Sargento de Ingenieros D. José Bascuas García, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Alfonso Arroyo, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Teniente de Ingenieros D. Diego Aznar Alvado, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Javier Trenor Calatayud, en el Parque de Artillería de la Agrupación Logística número 3.

Teniente de Infantería D. Isidoro García Segura, en la compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 3.

Capitán médico de Sanidad Militar don Francisco Cervera Correcher, en el Grupo Regional Sanidad Militar número 3.

Sargento de Sanidad Militar D. Esteban Hernández, en el mismo.

4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José María Sáez de Santa María, en la Compañía del Cuartel General de la División núm. 4.

Teniente de Infantería D. Jesús Conrado Ibáñez, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Capitán de Infantería D. Manuel Miró Armengol, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Otro, D. José Sanz Agullar, en el mismo.

Otro, D. Luis Pérez Nieves, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Iturbi de Pascual, en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Gerásimo García Fernández, en el mismo.

Otro, D. Teodoro Bartolomé Puig, en el C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Rodolfo Márquez Morcadó, en el C. I. R. núm. 9.

Capitán de Artillería D. Jorge Cerdó Barceló, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Federico Romero Jordá, en el Regimiento de Caballería Numancia núm. 9.

Teniente de Caballería D. José Párra Nebot, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Angel Adán García, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Teniente de Artillería D. Manuel Lafuente Jivaja, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Rafael Domínguez Bartoméu, en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Teniente de Artillería D. José González López, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Ramón Jiménez Muntiente, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Otro, D. Luis Aldeguer Carbo, en el mismo.

Otro, D. José Marino García, en el Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Capitán de Ingenieros D. José Arbones Segura, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Capitán de Artillería D. Francisco García Bellsola, en el Parque y Maestranza de Artillería.

Comandante de Infantería D. Enrique Martínez de Baños García, en el Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Capitán de Infantería D. Luis Sanz Gutiérrez, en el mismo.

Otro, D. Ezequiel Chapado Vicente, en el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Otro, D. Enrique López-Sors Vergara, en el Regimiento de Cazadores Galicia núm. 64 (Batallón XXV).

Otro, D. Carlos Fernández Delgado, en el mismo.

Otro, D. Miguel Puyuelo Jarne, en el Regimiento de Cazadores Valladolid núm. 65.

Otro, D. Félix Generelo Gil, en el mismo.

Otro, D. José Más Hernández, en el C. I. R. núm. 10.

Capitán de Ingenieros D. Santiago Siguín Romeo, en el mismo.

Comandante de Artillería D. José Aral Baquero, en el Parque de Artillería, 5.ª Región Militar.

Capitán de Artillería D. Julián Segura Domínguez, en el mismo.

Otro, D. Leopoldo Pérez Irazo, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Laureano Oñate Mariscal, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Otro, D. José González Prudencio, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Trallero Rivas, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Teniente de Ingenieros D. Inigo Pérez Navarro, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Jaime Ribes Lorde, en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Armamento y Material.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Abós Yebra, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Mariano Caro Frías-Salazar, en el 5.º Depósito de Sementales.

Teniente auxiliar de Sanidad don Sabino Aguilar González, en el Grupo de Regulares de Sanidad núm. 5.

Sargento primero de Sanidad don Francisco Martínez Gimeno, en el mismo.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Carlos Moreno García, en el Regimiento Samarcial núm. 7.

Capitán de Artillería D. Jesús López-Gómez Ortega, en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Teniente de Sanidad D. Manuel Rodríguez Salazar, en el Grupo Regional de Sanidad Militar.

Capitán de Caballería D. Félix Alvarez Lázaro, en el Regimiento de Caballería España núm. 11.

Capitán de Infantería D. José Artista Egarras, en el Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Comandante de Infantería D. Pío San Nicolás Calvo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Pueyo Aboas, en la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña núm. 6.

Otro, D. José Royo Lajusticia, en el Regimiento de Garelano núm. 45.

Otro, D. Francisco Cumbreño Monje, en el mismo.

Comandante de Artillería D. Eugenio Gómez Villate, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Capitán de Artillería D. Angel Ugarte Fernández de Landa, en el mismo.

Otro, D. José Ugarte Fernández de Landa, en el C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Fernando Aragón Aguirre, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Ezpeleta Trasobares, en el Regimiento Sicilia núm. 67.

Teniente de Infantería D. Ricardo Núñez Moros, en el Regimiento Sicilia núm. 67.

Capitán de Artillería D. Manuel Santamarina Ayucar, en el Regimiento de Artillería núm. 46.

Teniente de Artillería D. José Alonso Paredero, en el mismo.

7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Eugenio Moide Plana, en el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Francisco Tamargo Berceuelo, en el mismo.

Otro, D. Antonio Martín de Pedro, en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Florencio González Sanlloriente, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Juan Pedrón Barrios, en el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Luis Fernández Vasallo, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Francisco Sánchez de Muniain-Gil, en el Grupo Ligero de Caballería núm. 7.

Teniente de Infantería D. Pedro Sastre Valle, en la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Pérez Núñez, en el C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Bartolomé García Platavame, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Pedro Carbojo Pérez, en el Regimiento de Caballería Ligera Acorazado Santiago número 1.

Otro, D. Alfonso de Castro Carabias, en el mismo.

Otro, D. Manuel Izquierdo Tolosa,

en el Regimiento de Caballería Acorazado Almansa núm. 5.

Otro, D. Angel González Niño, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Joaquín Castillo Castillo, en el Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12.

Otro, D. Antonio Bellido Andréu, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José García Alcalde, en la Compañía Regional de Autos.

Teniente de Infantería D. Jesús Melgar Riol, en la misma.

Capitán de Artillería D. José Ramón Santillán y Gutiérrez de Bárcena, en el Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26.

Otro, D. José Prada Ramírez, en el mismo.

Otro, D. Segundo Sainz Gutiérrez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Luis Gómez Peinador, en el mismo.

Otro, D. Antonio Izquierdo Rodríguez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Teniente de Artillería D. Manuel Villanueva Molédo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Roberto Fernández Valiño, en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Joaquín Miguel Venaglocha, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Miralles Canellas, en el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Ramón García Corral, en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama».

Capitán de Intendencia D. Félix Sánchez Colmenero, en el Grupo Regional de Intendencia núm. VII.

Teniente de Intendencia D. Alejo de la Torre Martín, en el mismo.

Capitán médico de Sanidad Militar don Arturo Molina Ariño, en el Grupo Regional de Sanidad núm. 7.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Honorio Martín Pérez, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Felipe Rodríguez Barrueco, en el Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

Capitán de Caballería D. Fernando Duarte Vega, en el mismo.

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Blanco Martín, en la Brigada Aerotransportable, I Batallón, Regimiento de Infantería Aerotransportable núm. 29.

Otro, D. Juan Fontela Fernández, en la misma.

Otro, D. Manuel Espifeira García, en el II Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Juan Sainz Lamas, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Antonio Parrado Fernández, en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Capitán de Infantería D. Angel Miguel Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Secundino González Filgueiras, en el Grupo Ligero de Caballería VIII.

Teniente (E. A.) de Artillería don Ramón Pedras Pérez, en el C. I. R. número 13.

Capitán de Artillería D. Salvador Martínez Regó, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Vicente Lozano Sahuquillo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Espifeira García, en el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Capitán de Artillería D. Antonio Casal y Bravo, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Teniente de Artillería D. Alfonso Durán Tojeiro, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Luis Vázquez Oubel, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Carlos González-More Vela, en el mismo.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Iribarren Gómez, en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Juan Carrillo Domínguez, en el mismo.

Otro, D. Antonio Gálvez Santos, en el Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. José Vadillo Mate, en el mismo.

Teniente coronel D. Víctor Garay Leibar, en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Teniente de Infantería D. Laureano Correa Cantero, en el mismo.

Teniente coronel de Artillería D. Miguel Rodrigo Aragonés, en el Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Capitán de Artillería D. José Fernández Fernández, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Moreno Pérez, en el Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Capitán de Caballería D. Torcuato Garrido Arroquia, en el Cuartel General de la Brigada D. O. T.

Teniente coronel de Intendencia don José Palomo Herrera, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

Capitán de Intendencia D. Miguel Santos de Martín Pinillos, en el mismo.

Capitán de Sanidad D. José Fernández Ramírez, en el Grupo Regional de Sanidad núm. IX.

Teniente de Sanidad D. Gabriel Tera Bueno, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Espejo Reguera, en el C. I. R. núm. 6.

Capitán de Artillería D. Leopoldo Lizón Herrera, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco Romero Suárez, en el Grupo de Fuerzas Regulares núm. 2.

Capitán de Infantería D. Manuel Guerras Melena, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Emilio Alonso de Antonio, en el Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. José Gómez Esteban, en el mismo.

Comienzo: 17 de agosto de 1970; terminación: 30 de septiembre de 1970.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Lucas Baadín, en el Regimiento de Ingenieros núm. 8.

Comienzo: 17 de agosto de 1970; terminación: 17 de octubre de 1970.

Capitán de Infantería D. José Serrano Castell, en el Grupo de Regulares número 5.

Comienzo: 1 de octubre de 1970; terminación: 31 de octubre de 1970.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Segura Quesada, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Comienzo: 17 de agosto de 1970; terminación: 17 de octubre de 1970.

Capitán de Intendencia D. José Viñuesa Formenti, en el Grupo de Intendencia de Melilla.

Teniente de Infantería D. Antonio Mansilla Arrazola, en el I Tercio de La Legión.

Canarias

Capitán de Infantería D. Aurelio Garrido de la Torre, en el C. I. R. número 15.

Otro, D. Florencio Martínez Díez, en el mismo.

Otro, D. José Criado Sors, en el Regimiento de Infantería núm. 49.

Teniente de Infantería D. Antonio Blanco Estévez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Arenchiba de Torres, en el Regimiento de Artillería núm. 93.

Teniente de Artillería D. Jesús Arpón Jarreta, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Fernando Zerolo Davidson, en el Grupo Ligero de Caballería XI.

Capitán de Ingenieros D. Diego Calzada Rojas, en la Agrupación Mixta de Ingenieros.

Capitán de Intendencia D. José García Jiménez, en el Grupo Regional de Intendencia.

Capitán de Infantería D. José Suárez Ramos, en el Regimiento de Infantería núm. 50.

Teniente de Infantería D. Julio Faustino Vicente, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Enrique Alonso Olea, del Regimiento de Infantería núm. 56, I Batallón.

Teniente de Infantería D. Alberto Ruiz Isavedra, en el Regimiento de Infantería núm. 56.

Capitán de Infantería D. Carlos Jerez Fúnez, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Mariano Tornero Narciso, en el mismo, II Batallón.

Capitán de Infantería D. Luis Arribas Sanvicente, en la Brigada Paracaidista III.

Otro, D. José Colledors Valcárcel, en la misma.

Teniente de Artillería D. Amador Huete Rodríguez, en el Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, D. Juan Fernández Vidal, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Daniel Vargas Elejalde, en el Batallón de Ingenieros XVI.

Teniente de Ingenieros D. Ricardo Martínez Isidoro, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José González Parrilla, en el Batallón Cabrerizas.

Teniente de Infantería D. Julián Naranjo Núñez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Ramón Alegre Gutiérrez, en la Agrupación Mixta de Artillería (Sahara).

Otro, D. Justo González Tregón, en la misma.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Parra Juez, en el Regimiento Mixto de Ingenieros (Sahara).

Teniente de Ingenieros D. José de Pablos López, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Pérez Moreno, en la Agrupación de Tropas Nómadas (Sahara).

Teniente de Caballería D. Sabino Grijalba Mas, en la misma.

Teniente de Intendencia D. José García-Tejero Tablada, en el Grupo de Intendencia (Sahara).

Teniente de Sanidad D. José Alvarez González, en el Grupo de Sanidad (Sahara).

Teniente de Artillería D. Juan Mari Riusech, en el Batallón de Automóviles (Sahara).

Capitán de Infantería D. Evaristo Zayas Hernando, en el B. I. R. núm. 1 (Sahara).

Teniente de Infantería D. Enrique Barber Buesa, en el mismo.

BRIGADA PARACAIDISTA

Capitán de Infantería D. Ignacio Sánchez Ruiz, en la II Bandera.

Sargento de Infantería D. Julio Rina Paniagua, en la misma.

Capitán de Artillería D. José Martínez Miláns, en el Grupo de Artillería.

Capitán de Ingenieros D. José Ortiz Rodríguez, en el Batallón Mixto de Ingenieros.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, apartados 4,21, Grupos E y K, y factores 1,3 y 0,4, respectivamente, se relaciona a continuación el personal de la Escuela Militar de Montaña que colabora en la enseñanza de los cursos que se desarrollan en dicho Centro.

1.—EN EL CURSO DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (GRUPO E, FACTOR 1,3)

Desde el 1 de octubre de 1970 al 31 de agosto de 1971

Capitán de Infantería D. Alfonso Gómez Agüera.

Otro, D. Manuel Gordo Gracia.
Otro, D. José Fernández Regueira.
Otro, D. Antonio Churruaque de Miguel.

Otro, D. Jesús de Portugal Alvarez.
Capitán de Ingenieros D. Antonio Casals Marco.

Teniente de Infantería D. Juan Lavilla Alfaro.

Otro, D. Inocencio Poza Pérez.
Otro, D. Juan Perote Pellón.

Sargento primero de Infantería don Ricardo Martínez Arriaga.

Sargento de Infantería D. Leónides Alvarez Sierra.

2.—EN LOS CURSOS DE DIPLOMA E INSTRUCTORES DE ESQUI-ESCALADA (GRUPO K, FACTOR 0,4)

Desde el 1 de octubre de 1970 al 31 de julio de 1971

Comandante de Artillería D. Fidel Villarroel Merino.

Comandante de Ingenieros D. Abille Gil Avellanás.

Comandante de Infantería D. Javier Esquiroz Medina.

Capitán de Infantería D. Domingo Hernández Chico.

Otro, D. Rodolfo Roncel Valdepeza.

Capitán de Artillería D. Fernando Sesé Ceresuela.

Capitán de Infantería D. Angel Huertas Marqués.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Ribes Lorda.

Capitán de Infantería D. Carlos Moreno Salinas.

Otro, D. Roberto L'Hotellerie Moréntin.

Capitán de Artillería D. Manuel Lage Barón.

Capitán de Infantería D. Juan Toppete de Grassa.

Teniente de Infantería D. Vicente Fiol Serra.

Otro, D. José Naya Sarvisé.

Otro, D. José Junquera de Arce.

Otro, D. Manuel Ojanguren Muñera.

Otro, D. Carlos Madariaga Lope.

Otro, D. José Pairet Blasco.

Otro, D. Francisco Rey Arnaiz.

Otro, D. José Macías García.

Otro, D. Mauro Oruezabal Martínez.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Ribera Sánchez.

Teniente de Artillería D. Antonio Catalán Chillerón.

Teniente de Infantería D. Ricardo Saldaña Martínez.

Otro, D. Luis Alonso Mayor.

Teniente de Ingenieros D. Julio de Peñaranda y Algar.

Teniente de Infantería D. Bernardo Alvarez de Manzano y Albiñana.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Caballe Nora.

Otro, D. Ramón Argañá del Castillo.

Otro, D. Antonio Casajús López.
Subteniente de Infantería D. Miguel Galve Lisboa.
Brigada de Intendencia D. Luis Rubio Estebanez.
Brigada de Infantería D. Fidel Urraca Martínez.
Otro, D. Alberto Abajo Bartolomé.
Brigada ayudante de Oficinas Mil-

tares D. Angel Sainz de Vicuña e Ichaso.

Brigada de Infantería D. Tarsicio Fuertes Sangrador.

Otro, D. Camilo Nogueiras González.

Otro, D. Bienvenido Campillo Vicente.

Otro, D. Olegario Arribas Sabirón.

Otro, D. Carmelo Cortés Terradillos.

Brigada de Ingenieros D. Santiago Maté Sanemeterio.

Sargento primero de Infantería don Patricio Martín Sutil.

Sargento de Infantería D. Senén Parra Tostado.

Otro, D. Francisco Pérez González.

Otro, D. Teodoro Martín Vega.

Otro, D. Antonio Ponce Bolea.

Sargento de Ingenieros D. Enrique González Herrero.

Otro, D. Manuel Maldonado Calvente.

Sargento de Infantería D. Pedro Bordell Cullere.

Otro, D. José Vinuesa García.

Otro, D. Zacarías Camello Hormigo.

Sargento de Sanidad D. Juan Zambrano Cano.

Sargento de Infantería D. Manuel Peña Ruiz.

Sargento de Artillería D. Agustín Domínguez Gil.

Otro, D. Florentino Cedazo Lafuente.

Otro, D. Antonio Mongio Baqueste.

Sargento de Infantería D. Pedro Izquierdo Ojeda.

Otro, D. José Pellón Domecq.

Otro, D. José María Soriano Teller.

Sargento de Ingenieros D. Ramón Rodríguez Blázquez.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial (gratificación por funciones docentes), a continuación se relacionan las variaciones habidas en los jefes, oficiales y suboficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y curso que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

Parque y Maestranza de Artillería (Curso de sargentos de complemento)

Comandante de Artillería D. Alfonso López Martín, hasta el 30 de septiembre de 1970. Fue nombrado profesor por Orden circular de 28 de julio de 1970 (D. O. núm. 170). Causa baja por haber sido destinado a otro Cuerpo.

Capitán de Artillería D. José Moscoso Romero, a partir del 1 de octubre de 1970, hasta el 31 de noviembre de 1970.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial (gratificación por funciones docentes), a continuación se relacionan las variaciones habidas en los jefes, oficiales y suboficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y curso que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

Batallón Mixto de Ingenieros X (curso de sargentos de complemento)

Capitán de Ingenieros D. Jesús Recuenco Carballo, hasta el 30 de septiembre de 1970. Fue nombrado profesor por Orden circular de 28 de julio de 1970 (D. O. núm. 170).

Teniente de Ingenieros D. Francisco Alcázar Andréu, a partir del 1 de octubre de 1970, hasta el 31 de noviembre de 1970.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. número 20) y 17 de febrero de 1969 (D. O. núm. 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

EL V CURSO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE HELICOPTEROS (PRÁCTICAS EN LA UNIDAD DE HELICOPTEROS NUM. 11)

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 1 de octubre de 1970; terminación, 23 de junio de 1971.

Capitán de Infantería D. Rafael Martín Jiménez Carles, en la Unidad de Helicópteros.

Teniente del C. A. A. I. A. C. don Enrique Torres Gómez, en la misma. Alférez del C. A. A. I. A. C. don Andrés López Campuzano, en la misma.

Sargento especialista D. José Lama Feijoo, en la misma.

Otro, D. Venancio Asensio Alegría, en la misma.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Padecido error en la impresión de la Orden de fecha 9 del actual (D. O. número 230) en la parte que afecta a los tenientes de Ingenieros don Manuel Navarrete Villalta y don Basilio Jiménez Bagués, se rectifica en el sentido

de que su verdadero empleo es el de capitán.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

CURSOS DE ORGANIZACION INDUSTRIAL

Nombramiento de alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 30 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 222), se nombra alumnos de los Cursos de Organización Industrial a los siguientes jefes y oficiales:

Curso Superior de Administración de la Empresa

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Daniel Serradilla Ballinas.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Cervera García.

Curso de Perfeccionamiento en Dirección Comercial

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Rubio Díaz. Capitán de Artillería D. Luis Velo Gómez.

Curso de Perfeccionamiento en Dirección de Producción

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José del Corral Abellhe.

Capitán del C. I. A. C. don Francisco Castaños Baeza.

Curso de Perfeccionamiento en Dirección de Personal

Teniente de Caballería D. Francisco Benítez Sánchez-Malo.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Santos González.

Curso de Perfeccionamiento en Administración General de la Empresa

Comandante de Infantería D. Luis Bermúdez de Castro y Collantes.

Capitán de Intendencia D. Eduardo Navadillos Ortiz.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ACADEMIA DE ARTILLERIA.

Bajas

Causa baja, a voluntad propia, en la Academia de Artillería, en virtud

de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento para Régimen Interior de las Academias Especiales, el caballero alférez cadete D. Emilio Moreno Fernández de Alba, quedando sujeto, por lo que al servicio militar respecta, a cuanto dispone la vigente Legislación del Servicio Militar.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Mariano Peñas Aranda, del C. I. R. núm. 3, con doña María Teresa Fernández y Gutiérrez.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Artillería, (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

Coronel de Artillería D. Félix González (González, de la Sección de Campaña de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, cumplió la edad reglamentaria el día 18 de octubre de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Comandante de Artillería D. Vicente García Sainz, del Parque de Artillería de Valladolid, cumplió la edad reglamentaria el día 19 de octubre de 1970, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica:

A coronel

Teniente coronel de Artillería don Cosme Domingo Mateo, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, con antigüedad de 18 de octubre de 1970, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Antonio Lanzat Ríos, de la Jefatura de Artillería para la División Acorazada «Brunete» núm. 1, con antigüedad de 18 de octubre de 1970, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante

Capitán de Artillería D. Manuel Dengui Lleo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, con antigüedad de 18 de octubre de 1970, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Capitán de Artillería, del servicio de Estado Mayor, D. Jaime Barra Alcántara, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 19 de octubre de 1970, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

A capitán

Teniente de Artillería D. Félix Herrera Díez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, con antigüedad de 18 de octubre de 1970, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179),

se asciende al empleo de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 18 de octubre de 1970, al teniente coronel de la citada Arma, Escala y Grupo D. Gregorio Gutiérrez González, del Servicio Geográfico del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña), anunciada de provisión normal por Orden de 16 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 210), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Raúl Vila Sande, del Juzgado Militar Especial de Liquidaciones e Informaciones Gubernativas de Oviedo (artículo 27).

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 10 de octubre de 1970 (D. O. número 230), en que se destina al teniente auxiliar de Artillería D. Marcos Siverio Hernández, a la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 93, se entenderá aclarada que dicho destino es al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería, para profesor del Primer Grupo (Características, Clasificación y Organización de la Artillería; Tecnología, Bocas de Fuego, Materiales y Servosistemas).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los

Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y tres años al subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, don Bartolomé Domínguez López, con destino en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180) modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Sánchez de Nieva Ferrand, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, causando baja en el destino militar que actualmente se encuentra y fijando su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza del Puerto de Santa María (Cádiz).

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 18 de octubre de 1970, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente María García, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 3.º, apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con antigüedad de 3 de septiembre de 1970, al teniente de igual Escala y Arma don José Cadarso Jimeno, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la plaza de Logroño, continuando en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasará a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, por cumplir la edad reglamentaria el día 19 de noviembre de 1970, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Luis Matamoros González, de la situación de Servicios Especiales, Grupo de destinos de carácter militar, Fábrica Nacional de Toledo, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el coronel de Intendencia (E. A.) don Fernando Lambarri Yanguas, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, solicitando le sean rectificadas sus apellidos, comprobado documentalmen te el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), se dispone que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Fernando de Lambarri y Yanguas, debiendo hacerse-

le las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 18 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 213), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar el teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Angel Baños Merino, disponible en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada, para auxiliar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 206), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Intendencia (E. A.) don Vicente Varea Jiménez, disponible en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de septiembre de 1970 (D. O. número 206), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Intendencia (Escala activa) D. José Linares Gala, disponible en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado al Estado Mayor Central, a partir del día 17 de septiembre de 1970, el comandante de Intendencia (E. A.) D. Gabriel Martínez Novales, disponible en la 1.ª Región Militar, hasta que se cubra la vacante de capitán de Intendencia existente en dicho Organismo.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. José Mayobre Casteleiro, de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 192) y el artículo 84 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1.036/1967 (D. O. núm. 120) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), con la antigüedad de 18 de octubre de 1970, al teniente auxiliar de Intendencia D. Gaspar Revilla Aguado, de la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**VARIAS ARMAS****Concursos**

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Ciudad Real.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil**Destinos**

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), he designado para cubrir la vacante anunciada por Orden de 29 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 169), existente en la Plana Mayor del 54 Tercio de la Guardia Civil al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Justo Salgado Díaz, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Por existir vacante de teniente coronel de la Guardia Civil, en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los de dicho empleo y Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan

las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. núms. 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 302 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de la Guardia Civil D. José Amiguetti Sánchez.

Ordenación General de Pagos**HABERES****Nómina de retribuciones del personal militar y funcionarios civiles de la Administración Militar de este Ministerio**

Observados algunos errores en la impresión de la Orden de fecha 23 de septiembre último (D. O. núm. 230), se rectifica en el sentido de que la línea final del apartado 1.6.1 debe decir espacio con guiones; en la página 170 se inserta el modelo de carátula y en ella dice «Nómina del Personal», y debe decir «Nómina de Personal», y por último, la impresión que figura al pie de los modelos de las páginas 172 y 173 deben decir UNE-A2 (420 x 594) o UNE-A3 (297 x 420).

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

SUBSECRETARIA**Recursos contencioso-administrativos**

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes; de una, como demandante, D. Víctor Paredes González, guardia civil retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración

Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 30 de mayo y 14 de agosto de 1968, sobre abono de tiempo, se ha dictado sentencia con fecha 10 de junio de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo que don Víctor Paredes Gonzalo, guardia civil retirado, interpuso contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 30 de mayo y 14 de agosto de 1968, que le denegaron el reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo que sirvió en el Ejército como sargento provisional, debemos declarar y declaramos hallarse ajustadas a derecho, sin especial imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. S. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: De una, como demandante, D. Mateo Pérez López, conserje segundo del Ejército, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de Ministerio del Ejército de 14 de noviembre de 1968 sobre abono de complemento de sueldo, se ha dictado sentencia con fecha de 4 de julio de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Mateo Pérez López, conserje segundo del Cuerpo de Conserjes del Ejército, «Escala a extinguir», impugnando resoluciones del Ministerio del Ejército de 14 de noviembre de 1968, denegatoria de reposición de la petición de abono de 600 pesetas mensuales como complemento de sueldo por dedicación especial concedido a los sargentos y sargentos primeros con destino de plantilla en el número tercero del

artículo tercero de la Orden de 14 de febrero de 1967, debemos anular y anulamos dichas resoluciones por ser contrarias a derechos, condenando en este sentido a la Administración a que reconozca tal derecho y al pago de los atrasos devengados, sin hacer especial declaración de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden Ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Sánchez Torres, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 14 de octubre de 1967, se ha dictado sentencia con fecha de 11 de mayo de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo que D. José Sánchez Torres, guardia de segunda del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo, interpone contra la resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 14 de octubre de 1967, mediante la que se le señaló la pensión correspondiente a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, debemos declarar y declaramos no hallarse ajustada a derecho en lo que atañe a la cantidad derivada de los primeros quince días después de sufrir las heridas, la cual es de 2.250 pesetas, a razón de 150 pesetas cada uno de aquéllos, confirmando en los restantes extremos, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden Ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Lorenzo Vidales Vidales, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de abril de 1969 sobre haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha de 22 de junio de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo que D. Lorenzo Vidales Vidales, sargento de la Guardia Civil retirado, interpuso contra la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de abril de 1969—citado erróneamente por el actor como del día 18 del mismo mes—sobre actualización de su haber pasivo, debemos declarar y declaramos hallarse ajustada a derecho; sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden Ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 251, de 20-10-70.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Antonio Ibáñez Freira, con antigüedad de 20 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. José Ramos García, con antigüedad de 24 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Comandante, activo, D. José Arias Somoza, con antigüedad de 28 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, activo, D. Tarsicio Barco Vega, con antigüedad de 6 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Acevedo Calvo, con antigüedad de 7 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Juan Quero Mingorance, con antigüedad de 16 de abril de 1970, a partir de 1 de

mayo de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Luis Loscertales Mercadal, con antigüedad de 8 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Julián Gastañaga Larrondo, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Pablo Lete Susaeta, con antigüedad de 9 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don José Varoña de la Peña, con antigüedad de 14 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Francisco Atero Santiago, con antigüedad de 14 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante médico, activo, D. Alfredo Macho Colsa, con antigüedad de 6 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Isidro Martínez Puente, con antigüedad de 24 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Francisco Ríos García, con antigüedad de 2 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Emilio Morera Fontenla, con antigüedad de 4 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documen-

tación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Comandante honorífico, reserva, don Alfredo Coco Martínez, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Julio Castellón García, con antigüedad de 24 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, activo, D. Antonio Tello Sánchez, con antigüedad de 2 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Barbastro, núm. 43.

Comandante, activo, D. Jerónimo Arranz Velasco, con antigüedad de 14 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Capitán, activo, D. Ramón Jiménez Rivas, con antigüedad de 26 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Capitán, reserva, don Francisco Quetglas Prohens, con antigüedad de 19 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Capitán, reserva, don Alfonso Barrantes Mateos, con antigüedad de 11 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Caballería

Comandante, activo, D. José Turbón Llaneza, con antigüedad de 10 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el 8.º Depósito de Sementales.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Bernabé Ollero Pérez, con antigüedad de 29 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel honorífico, reserva, don Javier de Zaragoza y Escrivá de Romaní, con antigüedad de 2 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Comandante, Servicios civiles, don Pedro Rojo Gil, con antigüedad de 2 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. Capitán, reserva, don Félix Aytés Pla, con antigüedad de 21 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lérida.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Bernardino Morante Serna, con antigüedad de 2 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente coronel, activo, D. José Forteza Marcet, con antigüedad de 3 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Martín García, con antigüedad de 1 de julio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. José López Ortega, con antigüedad de 4 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante honorífico, reserva, don Saturnino Alvarez de Francisco, con antigüedad de 16 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante, activo, D. Pascual Ruiz Lorente, con antigüedad de 17 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Angel Humarán Mendieta, con antigüedad de 8 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Fermín Martín Hernández, con antigüedad de 26 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Ricardo Estables Goni, con antigüedad de 26 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Gerardo Andino Núñez, con antigüedad de 28 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante honorífico, reserva, don Enrique Oscaer Goyeneche, con antigüedad de 14 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Abelardo Ferraro Jiménez, con antigüedad de 6 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documenta-

ción la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Herminio García Castañón, con antigüedad de 17 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Sicilia Sánchez, con antigüedad de 11 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Ricardo Reguelero Rodríguez, con antigüedad de 28 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Teniente, activo, D. Francisco Vidal Garrido, con antigüedad de 9 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. José Masía Tornamira, con antigüedad de 12 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Juan Ansuategui Rodríguez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón.

Capitán, activo, D. Rafael Sánchez del Aguila y Pitarque, con antigüedad de 3 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Capitán, activo, D. Ricardo Recio Carnero, con antigüedad de 1 de junio de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Trillo Berlanga, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Capitán, activo, D. Carlos Rubio Castillo, con antigüedad de 20 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Amado Marco de Alda, con antigüedad de 30

de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Caballería

Comandante, activo, D. Carlos Martínez-Vara del Rey y Teus, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Felmo Poves Bárcenas, con antigüedad de 17 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Molina Rodríguez, con antigüedad de 30 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Ruiz López-Rúa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán ayudante, activo, D. Julián Palanca Gil, con antigüedad de 23 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de Barcelona. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán auxiliar, activo, D. Ramón Ballesteros Martínez, con antigüedad de 7 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Fernando León Algaba, con antigüedad de 28 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Guillermo García Medina, con antigüedad de 9 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Luis Escoto Aguado, con antigüedad de 10 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Manuel Pinel Hervás, con antigüedad de 13 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo D. Estanislao Grijalvo Olcina, con antigüedad de 6 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. José Moreno Alía, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Carlos Blanco Díaz, con antigüedad de 18 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

Infantería de Marina

Mayor, activo, D. Manuel Ferreiro Galán, con antigüedad de 20 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, activo, D. Jaime Juliá Roselló, con antigüedad de 18 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Escribientes

Mayor, activo, D. Enrique Amador Cólera, con antigüedad de 22 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

Arma de Aviación

Coronel, activo, D. Arturo Pardo Pérez, con antigüedad de 22 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel López Pasalodos, con antigüedad de 27 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Lino Martínez Urbina, con antigüedad de 7 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Sanidad

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Méndez Alonso, con antigüedad 30 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Farmacia

Comandante, activo, D. Agustín Eyries Valmaseda, con antigüedad de 23 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Víctor Ruiz de Azúa y García de Cortazar, con antigüedad de 26 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Gonzalo Puigcerver Roma, con antigüedad de 7 de julio de 1970, a percibir desde 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea.

Comandante, activo, D. José López Viciano, con antigüedad de 7 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea.

Comandante, activo, D. Francisco Mejías Peláez, con antigüedad de 7 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones del Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. Carlos Pérez Pérez, con antigüedad de 12 de agosto de 1967, a partir de 1 de septiembre de 1967. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea. Queda rectificada la Orden de 9 de enero de 1970 (D. O. número 16) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento.

Capitán, activo, D. Ramón Terrados Jarabo, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. José Rubio Casales, con antigüedad de 4 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Torres Burgueño, con antigüedad de 30 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. José Felipe Sagues, con antigüedad de 8 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Madrid, 16 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el teniente de la Guardia Civil D. José Amiguetti Sánchez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades con-

feridas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cesé en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de octubre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 252, de 21-10-70.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-Ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 1970, los cuales han sido sometidos a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los expresados índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de octubre de 1970, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

MANO DE OBRA	Abril	Mayo	Junio
Alava	162,9	163,7	164,7
Albacete	169,8	169,7	169,8
Alicante	189,1	189,1	189,1
Almería	192,4	192,4	196,1
Ávila	190,7	190,7	191,9
Badajoz	200,4	202,0	203,0
Baleares	175,5	175,5	175,5
Barcelona	199,8	200,0	200,0
Burgos	185,0	186,3	187,4
Cáceres	204,1	204,5	204,5
Cádiz	195,0	195,3	197,7
Castellón	171,1	173,1	175,0
Ciudad Real	203,6	204,6	205,4
Córdoba	200,2	200,2	201,0
Coruña, La	205,9	205,9	205,9
Cuenca	210,6	210,6	210,6
Gerona	179,8	179,5	179,5
Granada	183,3	183,3	183,3
Guadalajara	177,9	177,9	177,7
Guipúzcoa	179,6	180,0	181,0
Huelva	209,5	209,2	208,0
Huesca	179,3	179,3	179,3
Jaén	205,6	205,6	205,6
León	205,6	206,9	207,1
Lérida	163,5	164,6	166,1
Logroño	195,8	196,9	198,4
Lugo	194,1	194,1	194,3
Madrid	175,5	175,5	175,7
Málaga	189,2	190,7	192,1
Murcia	211,8	211,8	211,8
Navarra	200,7	200,7	200,7
Orense	182,1	182,4	182,4

	Abril	Mayo	Junio
Oviedo	190,0	190,0	190,0
Palencia	199,0	199,4	201,0
Palmas, Las	195,4	196,7	197,4
Pontevedra	214,2	214,2	214,2
Salamanca	211,5	212,6	212,8
Santa Cruz de Tenerife	181,4	181,4	182,9
Santander	178,5	178,5	178,4
Segovia	198,2	198,2	198,2
Sevilla	201,4	202,4	203,7
Soria	199,2	199,2	199,2
Tarragona	172,3	173,4	173,7
Teruel	187,0	187,9	187,9
Toledo	203,5	203,8	203,5
Valencia	188,4	188,4	187,4
Valladolid	189,3	188,9	190,0
Vizcaya	215,6	215,6	215,6
Zamora	199,3	199,3	199,3
Zaragoza	186,9	186,9	187,2

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Índices generales para toda España

Acero	129,8	129,8	129,8
Aluminio	109,2	109,2	109,2
Cemento	106,6	106,3	113,4
Cerámica	102,7	103,1	104,9
Cobre	273,3	251,9	230,7
Energía	113,1	113,9	113,9
Ligantes	106,6	107,8	107,8
Madera	128,8	129,0	129,4

Índices especiales para Canarias

Acero	157,9	158,4	157,9
Cemento	109,7	109,7	112,5
Cerámica	152,8	152,9	152,8
Energía	110,2	110,2	110,2
Madera	120,0	122,2	123,8

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1970.

MONREAL LUQUÉ

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 251, de 20-10-70.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Casa en el cargo de segundo jefe de la Subdirección General de Protección Civil et General de Brigada de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Anima o Cuerpo», D. Gabriel Coronado Zaragoza, por haber pasado a la situación de reserva.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Teniente General, Director general de la Guardia Civil.

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que

corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Juan del Alamo Juárez.
Otro, D. Manuel García Marcos
Otro, D. Juan Laso Comesa.
Otro, D. Servando Aparicio Antón.
Otro, D. Antonio Saigüero Vázquez
Otro, D. Miguel Ramírez Mantel.
Otro, D. Blas García López.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1970.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 252, de 31-10-70.)

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Manuel López Alonso.
Otro, D. Emilio Barroso Rodríguez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1970.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Pedro Gutiérrez Hernández.—Fecha de retiro: 21 octubre 1970.

Otro, D. José Sanjurjo López.—Fecha de retiro: 26 de octubre de 1970.

Otro, D. Claudio Arroyo Rodríguez. Fecha de retiro: 30 de octubre de 1970.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1970.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 229, de 24-9-70.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE MELILLA

Expediente E-1/70. (Núm. 4/70, Central)

Hasta las once horas del día trece (13) de noviembre próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en el Cuartel del «Generalísimo», para la enajenación, por concierto directo, de doce (12) lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General, señalados en la relación de lotes, y cuyo material puede ser examinado todos los días

laborables en horas hábiles, en donde se encuentran depositados.

Pliegos de condiciones y dicha relación de lotes en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, y en ella se hará constar por el oferente que, caso de serle adjudicado alguno de los lotes de trapos, éstos deberán ser consumidos o aprovechados preclusivamente en esta plaza o en el territorio nacional de la Península; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico ante la Mesa de contratación, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial, el cual deberá ajustarse al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha 10 de mayo de 1968 («B. O. del Estado» número 120).

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Melilla, 16 de octubre de 1970.

Núm. 570

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la «Colección Legislativa»	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de QUINCE pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 ptas.
«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 ptas.

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente 12 ptas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24 ptas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 28 del mes en que finalice el plazo que tengan abonado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 28 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remeterán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 26 de febrero de 1960 y 16 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núms. 68, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Posesiones de Africa, y de dos meses, para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL y de 2,00 pesetas el pliego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa», las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.